

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501950
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Clásica
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/12



0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título: informe de verificación del título, informe de modificación del título oficial, informes de seguimiento realizados por la DEVA, autoinformes anuales de seguimiento del título y autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas). Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración o de ser contrastadas contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas fuentes de información se ha procedido a la elaboración de este Informe provisional. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública sobre el título se encuentra centralizada en una sola página a la que se accede desde la página principal de la universidad. En esta página se pueden consultar los documentos relativos al diseño, implantación del título, así como información de las titulaciones y normativas y reglamentos. La web del Centro incorpora información sobre el SGC, sus procedimientos y regulaciones, así como información para los estudiantes sobre matrículas, impresos, calendario académico, plazos administrativos, exámenes, movilidad y otros servicios. Asimismo, existe un calendario de actuación para la actualización de los contenidos web a lo largo del curso académico. El objetivo es ofrecer información actualizada y de interés para los distintos grupos de interés y, en particular, para los estudiantes.

En el Campus Virtual, a través de la Sala de Coordinación del título, se incorpora documentación específica de interés para el alumnado. Se utiliza para coordinación general con profesorado, estudiantes y dispone de un foro abierto para tratar temas de interés. También incorpora los autoinformes y los informes de seguimiento de la DEVA. Desde la coordinación (o persona en quien delegue) se supervisa esta Sala de coordinación. El coordinador es la persona encargada de actualizar sus contenidos y de informar a los estudiantes de nuevo ingreso en la reunión de bienvenida. Los mensajes que se envían los recibe toda la comunidad vinculada al título. En el Informe de alegaciones se indica que se prevé incluir un procedimiento para analizar la utilidad de dicha sala, incorporando una encuesta al final de curso que

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==

permita recabar el grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título. Se tiene previsto incorporar normativa y procedimientos específicos para la realización del TFG, así como oferta de trabajos. El título se apoya también en la web del Departamento, que incorpora información sobre profesorado, perfil investigador del mismo y órganos de gestión departamental, así como información sobre instalaciones.

Como actividades de difusión del título, desde la coordinación del grado y el Vicedecanato de Calidad del Centro se ofrecen a los estudiantes actividades de información y orientación. Constan actuaciones para potenciar la presencia del título en las Jornadas de puertas abiertas y en otras actividades de orientación que el centro organiza. En el Informe de alegaciones constan actuaciones de difusión del título entre el alumnado de Secundaria y Bachillerato (a través de las Jornadas de puertas abiertas, o entre otras actividades en las que colaboren instituciones externas). Esta Comisión evaluadora considera muy positivo que a partir del curso próximo se promueva el programa de charlas de difusión anual en colegios e institutos de enseñanza secundaria de Málaga y provincia, para darles a conocer el programa formativo y sus salidas profesionales, así como los perfiles de entrada más adecuados para afrontar con éxito la titulación. Se indica también que se considerará la utilización de las redes sociales para dar difusión al grado a través de una cuenta oficial. Por otro lado, consta el compromiso de la coordinación del título por velar que la información relativa al título sea actualizada y esté completa en la web del centro, en la web de la institución y en la Sala de coordinación del grado. Se tiene previsto establecer una normativa interna en la que conste la obligación del profesorado de actualizar una vez al año sus datos académicos e la web del Departamento.

Las actividades de información y orientación a los estudiantes, tanto generales del Centro como específicas de la titulación, alcanzan un alto grado de satisfacción entre el alumnado. El Grado de Filología Clásica organiza anualmente una serie de actividades de orientación específicas del Grado, como son: reunión anual de bienvenida (especialmente orientada a estudiantes de nuevo ingreso, sesión informativa sobre movilidad internacional (para estudiantes de 2º y 3º curso), sesión informativa sobre TFG y sobre programas y becas de postgrado (para estudiantes de 4º curso).

Recomendaciones:

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En el Autoinforme se destaca que el SGC está diseñado siguiendo las directrices del Programa AUDIT y que se ha implementado gradualmente. Queda pendiente incorporar los procedimientos para recabar información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes que participan en programas de movilidad, el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores, así como recoger datos sobre la inserción laboral de los egresados. Se señala que se dispone de una plataforma con un sistema general de información para la gestión documental de los procedimientos de garantía de la calidad del título (ISOTools), lo que permite la trazabilidad de los procesos de análisis y mejora del mismo. La información aportada evidencia que el SGC se ha implantado progresivamente y de forma adecuada durante el periodo de implantación del título. Se valoran los diversos procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza del SGC. Se observa que a lo largo del periodo de implantación del título estos indicadores han mejorado paulatinamente, algunos de ellos muy notablemente (espacios y servicios, apoyo de administración y servicios técnicos). La valoración general del título es satisfactoria y se valoran positivamente aspectos como las actividades de acogida, actividades de apoyo a la formación (seminarios,

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/12



0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==

charlas y talleres) y el proceso de selección y admisión.

La revisión del título se realiza anualmente partiendo de la información recogida por los distintos procedimientos del SGC. Las acciones de mejora quedan recogidas en el Plan Anual. Los procedimientos relacionados con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza indican una progresiva mejora en la satisfacción de los estudiantes en los distintos ítems, todos ellos valorados por encima del 3, y muchos por encima del 4, con la excepción de la distribución de las asignaturas en la titulación. Se observa que existe una tendencia de mejora en los ítems, y la valoración es superior a la media de los grados de la universidad. Se ha incrementado también la participación del número de estudiantes en el proceso de participación de la evaluación.

Las evidencias demuestran la utilidad de la información del SGC para la mejora del título. Cabe destacar el ambicioso plan de mejoras que se viene desarrollando en cursos anteriores y continúa en el curso actual. Se indica que, fruto de la reflexión de los resultados de la implantación del SGC del título, se han realizado diversas acciones de mejora en el plan de estudios y en las actividades formativas extracurriculares y cambios en el título, que son acciones concretas adecuadas para la actualización y mejora del mismo.

Todas las actuaciones llevadas a cabo desde la coordinación del título quedan recogidas en las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, A efectos de seguimiento y evaluación del título, estas actas quedan recogidas en un gestor documental de UMA. Por otro lado, las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad, que se celebran al menos una vez al trimestre, se rigen por un Reglamento de centro.

Consta el compromiso del Servicio de Calidad de analizar y valorar en el próximo Autoinforme de evaluación el Informe de resultados del cuestionario de egresados y su comparativa cursos 2013/14 y 2014/15 y el Resumen del Informe Argos sobre inserción laboral de los egresados del curso 13/14. Ambos informes están disponibles en web a través de la aplicación ISOTOOLS. Consta también el compromiso del coordinador de recabar información de otras titulaciones de Filología clásica de otras universidades que ofrezcan prácticas externas, analizar la opinión al respecto de los estudiantes del título de UMA y trasladar la información al respecto al resto del equipo docente.

En el Informe de alegaciones se hace constar que, desde el Servicio de Calidad de la UMA y especialmente a la Comisión de Calidad del Centro, se debe incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el título. En el Informe de alegaciones se relaciona un listado de actuaciones previstas en este sentido (campañas de difusión, grupos focales, etc.), todas ellas adecuadas y pertinentes para el objetivo que se busca.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de la eficacia de los procedimientos propuestos para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben subsanar las deficiencias relativas al despliegue e implantación del SGC, con el fin de que esté disponible la información de todos los grupos de interés que participan en el título. Será necesario, para ello, definir un calendario claro de actuaciones y una distribución de personas/agentes responsables en su puesta en marcha.

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12
 0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==			

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones en el Plan de Estudios. El equipo docente ha desestimado finalmente una de las propuestas de modificación (inclusión de prácticas externas), decisión acordada tras un análisis y una valoración del nivel de formación de los estudiantes para la realización de las prácticas externas. Se deja abierta la posibilidad de que se incluya en un nivel formativo superior (máster), con el fin de que los estudiantes tengan un nivel de formación suficiente. Las modificaciones realizadas en el plan formativo han sido las siguientes: mejoras en las actividades de acogida de estudiantes y en la movilidad internacional, mejoras en la imagen de la titulación y en la captación de estudiantes, reducción de la tasa de abandono del Grado, mejoras en las actividades de orientación específicas de los estudiantes del Grado, mejoras en el uso y adecuación de las infraestructuras y recursos del Centro, y mejoras en el plan de estudios y en las actividades formativas extracurriculares. También se está trabajando en la elaboración de una plantilla específica de la titulación para la evaluación por competencias de los TFG. Se considera que ello permitirá homogeneizar los criterios. Está previsto incorporar este aspecto a la normativa interna del TFG del título.

La valoración global de los distintos aspectos docentes es positiva, y es adecuado/notable el grado de implicación del profesorado en procesos de innovación docente y en actividades de apoyo para una mejor formación de los estudiantes. El profesorado ha hecho un esfuerzo por la renovación de la metodología docente. Los valores de satisfacción son altos y en continua progresión, por lo que la implantación del título se considera satisfactoria. No obstante, dado que el Grado ha tenido ya un desarrollo de varios años, es preciso continuar trabajando en la coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas mediante el desarrollo de acciones de mejora de guías docentes, oferta de asignaturas optativas, así como tutela y evaluación por competencias del TFG.

El grado de satisfacción de los estudiantes en lo relativo a la distribución de las asignaturas es de 2,65. Se indica que posiblemente se atribuye al escaso número de optativas propias que pueden ofertar. A este respecto, consta el compromiso del coordinador del grado por explorar la posibilidad de flexibilizar la oferta de optativas y que los estudiantes puedan cursarlas en cualquiera de los cuatrimestres de 3º y 4º curso. Asimismo, se indica que, caso de encontrar una solución viable, se procedería a solicitar una modificación del plan de estudios.

En el Informe de alegaciones se indica que para potenciar el programa de movilidad de Erasmus+, Erasmus prácticas, SICUE y convocatoria única con Norteamérica, Iberoamérica y Asia, se organizan actividades informativas desde el centro y desde el Servicio de Relaciones Internacionales. Sería deseable que las reuniones informativas se realizaran a principios de cada curso. Los estudiantes del título valoran especialmente estos programas. Las áreas de Filología Griega y Filología Latina de la UMA tiene una red de contactos consolidada y previsión de proyectos de doble titulación a nivel de máster/doctorado, aspecto que es muy destacable.

Se indica también que, desde la coordinación del título, se tiene previsto hacer un seguimiento de todas las acciones de mejora propuestas durante el periodo de implantación del título para constatar que son satisfactorias. Se señala también que se informará al equipo docente para tomar las medidas oportunas, si hubiera lugar.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar potenciando la movilidad, tanto entre los estudiantes/as como el profesorado.

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==	PÁGINA	5/12



0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer un seguimiento de la evolución del grado de satisfacción de los estudiantes con la distribución de las asignaturas optativas, ya que es un aspecto que genera descontento en el alumnado y que se ha tratado de subsanar desde la coordinación y desde los equipos docentes. Conviene, para ello, definir tanto los criterios de actuación como los indicadores que se estudiarán para observar la evolución.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesores del título se ha visto incrementada sustancialmente en los últimos cinco años. Ha aumentado la cifra de docentes permanentes, sobre todo los titulares de universidad. Los catedráticos de universidad se han duplicado en el período evaluado. Se aportan datos que evidencian que la plantilla (número de quinquenios y número de sexenios), la cualificación y la experiencia docente del profesorado son destacables. Son positivos los indicadores de la evaluación de la actividad docente del profesorado que recoge el cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, que dejan constancia de su capacitación docente. El 90% del PDI es personal funcionario. El profesorado tiene amplia experiencia en actividades de I+D. Por otro lado, ha aumentado su participación en cursos de formación en el programa de formación del personal docente e investigador de la universidad, señalándose que ello ha redundado positivamente en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, mediante la introducción de metodologías docentes, manejo del campus virtual y uso de TIC, así como en aspectos relativos a la coordinación del plan de formación. Se ha incrementado la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Educativa, planteados estos como acciones puntuales de mejora de la calidad docente. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado son positivos y superiores a la media de centro y de la universidad.

Sería deseable que desde las instancias oportunas se proporcionara información centralizada sobre el profesorado del título (reparto de profesores por áreas de conocimiento implicadas en la docencia de la titulación; desglose por áreas igualmente de todos los datos pertinentes (quinquenios, sexenios, promoción y acreditación de profesores, méritos y reconocimientos obtenidos, etc.); datos sobre becarios (de colaboración, de investigación, etc.); datos sobre actividades de I+D realizadas por las áreas y departamentos; participación del profesorado en proyectos de innovación docente en otras universidades; estancias de formación y misiones docentes del profesorado y del personal en formación; datos sobre la utilización por parte del profesorado de la plataforma del Campus Virtual; etc.).

Se tiene previsto desde la coordinación el proponer y, si procediera, aprobar y asumir como normativa interna de la titulación la obligación de que todos los profesores del título actualicen, al menos una vez al año, los datos académicos en la página web del Departamento.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFGs están claramente estipulados en los distintos documentos administrativos y reflejan un esfuerzo por garantizar la calidad de la supervisión. En cuanto al perfil del profesorado a cargo de la dirección de TFGs, estos pertenecen a las posibles áreas temáticas de los mismos. Se facilita la elección de director por parte de los estudiantes/as. Las tareas de dirección de TFGs recaen solamente en miembros permanentes del profesorado con título de doctor. La asignación entre el alumnado se hace atendiendo, en primer lugar, al acuerdo mutuo entre tutor y estudiante; en segundo, al expediente académico del alumno; y por último, al orden de presentación de solicitudes. El equipo docente ha acordado la obligatoriedad de que todos los docentes de las Áreas de Filología Griega y Filología Latina participen en la oferta anual de trabajos tutorizados, estableciendo un mínimo de uno y un máximo de dos temas ofertados. También se tiene previsto elaborar una propuesta para incorporar en los tribunales de TFG profesores tanto del Área de Filología Griega

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12



0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==

como del Área de Filología Latina, pues una de las principales competencias que se evalúa es precisamente el dominio en la comprensión y traducción de ambas lenguas. Se indica que se trasladará la propuesta al equipo docente en una reunión de coordinación para su consideración y, si procediera, para su inclusión en la normativa propia de TFG.

El nombramiento de Coordinador de TFG se lleva a cabo también según la normativa estipulada por el Centro y se ha alcanzado un acuerdo interno que regula la alternancia bienal en el cargo de las Áreas de Filología Griega y Filología Latina. Los criterios de coordinación del programa formativo están claramente descritos en los documentos del centro y de la institución y se emplean por el coordinador del Grado y los equipos docentes para adaptar y adecuar los programas formativos a los principios establecidos en la Memoria de Verificación. Esta Comisión evaluadora valora positivamente que desde la coordinación y desde los equipos docentes se estén revisando las guías docentes para revisar sus contenidos y los criterios y sistemas de evaluación por competencias. En el Informe de alegaciones se detalla también el procedimiento que se sigue para revisar que en los programas formativos no exista solapamiento de contenidos y que los resultados de aprendizaje son los previstos (niveles de exigencia, recursos bibliográficos, etc.). En respuesta al Informe provisional, se hace constar el compromiso de establecer un calendario de reuniones de coordinación del título.

En el curso 2014-15 ha habido dos estudiantes de la titulación de Clásicas que se desplazaron a universidades extranjeras (uno a Salónica, para un semestre, y otro a Salerno, para el curso completo), pero ningún profesor se acogió al programa de movilidad. Se valora positivamente la propuesta señalada en el Informe de alegaciones, a saber, que desde la coordinación del título el coordinador de movilidad del Grado organice una charla informativa al comienzo de cada curso, incidiendo en las novedades que haya o en las necesidades sobrevenidas (mantener o reactivar convenios, iniciar el establecimiento de relaciones con universidades extranjeras, etc.), con el fin de incrementar la participación del profesorado en este programa.

Recomendaciones:

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe establecer un procedimiento, con su correspondiente repertorio de acciones, plazos y personas responsables- que permita potenciar el programa de movilidad, tanto entre estudiantes como entre profesores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Con los datos aportados sobre la infraestructura y los recursos disponibles, se constata que son adecuados para las características del título, así como para atender las necesidades derivadas de las actividades formativas del mismo y las necesidades del número de estudiantes del título. Los cambios adoptados respecto a la infraestructura, servicios y dotación de recursos (accesibilidad para estudiantes con discapacidad, acceso a Internet inalámbrico, renovación de aulas de informática, puntos verdes de reciclaje, salas de estudio con máquinas expendedoras y reformas de estancias y creación de nuevos espacios para despachos) han mejorado las condiciones en las que se imparte el título. Según la información aportada, las áreas mayoritarias en la carga docente del título disponen de espacios propios que pueden utilizarse para la docencia en grupo reducido, para la consulta de fondos bibliográficos y para el trabajo personal. La valoración de los estudiantes en relación con las mejoras acometidas se ha incrementado progresivamente en los últimos años. El centro dispone de instalaciones y recursos, así como de personal de servicios de apoyo al título y al desarrollo de su plan formativo. La plantilla de PAS

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12



0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==

que atiende al título no ha experimentado cambios y destaca su notable participación en cursos de formación. La información sobre el personal de administración y servicio y el personal de apoyo es también detallada y demuestra que los cambios producidos han sido a mejor, particularmente en lo que se refiere a participación en actividades de formación por parte del PAS.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y las acciones de información reguladas en Junta de Centro. Se constata también que a través del Servicio de cooperación Empresarial y Promoción de Empleo se realizan diversas actuaciones informativas orientadas a ofrecer información a los estudiantes sobre salidas laborales, realización del curriculum, oposiciones de secundaria, etc. Varios agentes de la titulación han participado en una charla sobre la nueva estructura del grado y los retos profesionales. Estos servicios son satisfactorios en opinión de los estudiantes y en el periodo de implantación del título han ido recibiendo una valoración al alza.

Sería recomendable que, desde las instancias oportunas, se priorizaran las necesarias mejoras en el centro (accesibilidad, climatización, acondicionamiento de salidas de emergencia, evitar desplazamientos de los estudiantes a aularios cercanos, ampliación del espacio de bibliotecas y de su plantilla de personal y dotación de fondos bibliográficos específicos para el perfil del título) y se acometieran en breve las más urgentes. A este respecto, se indica en el Informe de alegaciones que el Vicedecanato de Calidad e Infraestructuras del Centro está elaborando un plan de actuación a este respecto, previsto para atender mejoras a corto y a largo plazo.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de las mejoras en el centro que se relacionan en la memoria de seguimiento para la acreditación (accesibilidad, climatización, acondicionamiento de salidas de emergencia, evitar desplazamientos de los estudiantes a aularios cercanos, ampliación del espacio de bibliotecas y de su plantilla de personal y dotación de fondos bibliográficos específicos para el perfil del título).

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las programaciones académicas completas de la titulación están incluidas en las Guías Docentes de todas las asignaturas, que son cumplimentadas por los Coordinadores de Asignatura y supervisadas por el Coordinador del Grado mediante la plataforma informática PROA. El análisis de las actividades formativas, la metodología y los sistemas y actividades de evaluación detallados en las guías docentes indica que existe coherencia entre estos y las competencias y objetivos de la titulación, y que están orientadas a la consecución de los mismos. Cabe destacar el énfasis en las actividades prácticas y en la evaluación continua, puesto que fomentan el trabajo constante y facilitan la adquisición de competencias.

Se observa que siguen teniendo mucho peso las actividades expositivas, principalmente la lección magistral, y prácticas y el estudio personal del estudiante. Priman las pruebas escritas, especialmente en la evaluación final, y la realización y exposición de trabajos, y tiene también un peso muy importante la asistencia y participación en clase, seguida del control de lecturas y las actividades virtuales. Aunque el porcentaje de cada actividad de evaluación en la calificación final de los estudiantes varía considerablemente de una asignatura a otra, se procura que el valor de la evaluación final, en cualquiera de sus modalidades, no baje del 50%. El diseño de las actividades, con clases expositivas, actividades

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12
 0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==			

prácticas en el aula y en instalaciones específicas (aula de idiomas y de informática), así como las actividades fuera de la universidad, están bien orientadas a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas y a la adquisición de las competencias señaladas en las guías docentes. Se contemplan otras actividades formativas no presenciales que, si bien representan un número limitado de horas de dedicación, están bien orientadas a las características del título y apoyan adecuadamente la formación de los estudiantes. El estudio personal del estudiante es una actividad formativa no presencial que se debería recoger en todas las asignaturas, ya que forma parte del aprendizaje autónomo del estudiante.

Es destacable que la tasa de satisfacción de los estudiantes del Grado con las actividades de orientación se ha duplicado durante el período de implantación de la titulación (alcanzando el 4,34 en el curso 2014-2015, casi un punto por encima de la media de los Grados de la Facultad (3,42) y algo más de un punto sobre el promedio total de Grados de la UMA (3,31). Por otro lado, consta en el Informe de alegaciones el compromiso de la coordinación del título de concienciar a los profesores acerca de la importancia de las actividades de orientación y, en particular, de proponer el Plan de Acción Tutorial para los estudiantes del título, y que completará al Plan de Orientación que se está elaborando a nivel de centro. Queda pendiente concretar en qué sentido esta propuesta va a mejorar los servicios de orientación específicos para los estudiantes del Grado.

Es encomiable el compromiso de los docentes del Grado por la reflexión y mejora de la práctica diaria en su actividad docente y por alcanzar la excelencia del programa formativo. Para ello se proponen actuaciones como la revisión de las guías docentes, la potenciación de la coordinación horizontal y vertical, la revisión de las actividades formativas presenciales y no presenciales, el desarrollo de reuniones de coordinación monográficas para detallar y explicar la tipología de actividades formativas, la incorporación de metodologías activas y participativas y la revisión y mejora de los sistemas de evaluación, niveles de exigencia y criterios de evaluación para todas las actividades formativas, tanto las presenciales como las no presenciales). Asimismo, se valoran positivamente otros aspectos que también se propone prestar especial atención (dar mayor visibilidad a las guías docentes, potenciar el uso de TIC y el Campus Virtual, organizar talleres de formación de profesorado, diseñar rúbricas de evaluación y proponer actividades transversales que potencien el perfil de la titulación y fomenten al mismo tiempo el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad). Sería deseable que en próximos Autoinformes se aportaran evidencias concretas sobre estas actuaciones.

Se tiene previsto que el Servicio de Calidad incluya un ítem en el Cuestionario de Egresados del SGC para medir la satisfacción del egresado con la adquisición de competencias del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar trabajando desde la coordinación y el equipo de profesores en la mejora de la información de algunas guías docentes, con el fin de que todas ellas sean homogéneas en lo que respecta a la información sobre actividades formativas presenciales y no presenciales, así como el estudio personal como actividad formativa.
- Se recomienda seguir mejorando y potenciando las actividades de orientación específicas de los alumnos del Grado de Filología Clásica, sin perjuicio de las actividades de orientación generales organizadas por la Facultad.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción del estudiante con la formación docente es alta y se ha mantenido prácticamente estable

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12
 0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==			

durante el período sometido a evaluación. La valoración de estudiantes y profesores se tiene en cuenta en la mejora del título. El grado de satisfacción de estudiantes, según se recoge en las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. Las tasas de eficiencia, éxito y rendimiento son adecuadas y positivas. Se observa que el rendimiento de los estudiantes mejora según progresan en sus estudios (es decir, los estudiantes que están en cursos superiores obtienen mejores resultados que los de reciente ingreso).

La evolución temporal de los indicadores académicos no refleja un incremento progresivo o mejoría en lo relativo a las tasas de abandono (que se incrementa del 35% al 51% en el pasado curso académico) y la tasa de graduación (que alcanza un 15%). Se señala que el porcentaje obtenido representa el valor más bajo entre las titulaciones de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras y que está por debajo de la media del conjunto de titulaciones. En la Autoevaluación se realiza un análisis de las causas de esta tendencia teniendo en cuenta la tipología de estudiantes y las características del programa formativo. Se apunta que son acordes a la situación laboral actual. También se indica que la tasa de graduación es muy limitada, quizás debida, al menos en parte, a que la demanda de la titulación en primera opción era considerablemente inferior a la que se ha alcanzado en el curso 2014-2015.

El grado de cumplimiento de la planificación ha sido, durante todos los años de desarrollo del título, superior a 4. El grado de satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales se ha incrementado de forma significativa y se considera adecuado. No obstante, contrasta con la valoración de los propios profesores del Centro sobre las infraestructuras, con un valor por debajo de la media general de la universidad. El grado de satisfacción de los usuarios de los servicios es adecuado y se ha incrementado progresivamente durante el periodo de implantación del título.

Las tasas de éxito y rendimiento evidencian la consecución de los objetivos de aprendizaje. Por otro lado, la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación es adecuada y se observa un incremento en el valor de la misma durante el periodo de implantación del título. El nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente es adecuado y se mantienen en la línea ascendente. El nivel se sitúa por encima de la media del conjunto de grados que se imparten en la facultad y la media del conjunto de grados de la universidad.

Se ha analizado la alta tasa de abandono del título y en el Informe de alegaciones al Informe provisional se aporta un plan de actuación al respecto. También se ha analizado la tasa de graduación y se aportan decisiones para mejorar dicho indicador.

En general, las valoraciones de los diferentes colectivos implicados en el título se tienen en cuenta para la mejora del programa formativo. En el Informe de alegaciones se destacan, entre otras, acciones de captación de alumnado, acciones de orientación para estudiantes y modificaciones introducidas en la Memoria de verificación del título).

Queda pendiente que desde el Servicio de Calidad se proporcione la información sobre el grado de satisfacción de empleadores y PAS. Hasta la fecha, la plataforma ISOTOOLS no incorpora información sobre la tasa de inserción laboral del título. Aunque se dispone de datos del Informe de Inserción Laboral de la Agencia de Colocación de la UMA al respecto, los gestores del título consideran que no son concluyentes y que se queda a la espera de recibir más información sobre este indicador.

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación de los estudiantes y del profesorado en las encuestas de satisfacción, ya que es baja en los dos colectivos.

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12



0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer un estudio y seguimiento de la tasa de inserción laboral, estableciendo para ello una calendario y a una distribución de funciones clara.

- Se debe hacer un seguimiento de las tasas de abandono y de graduación del título, estableciendo para ello una calendario y a una distribución de funciones clara.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe hacer un estudio y seguimiento de la tasa de inserción laboral, estableciendo para ello una calendario y a una distribución de funciones clara.

- Se debe hacer un seguimiento de las tasas de abandono y de graduación del título, estableciendo para ello una calendario y a una distribución de funciones clara.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de la eficacia de los procedimientos propuestos para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben subsanar las deficiencias relativas al despliegue e implantación del SGC, con el fin de que esté disponible la información de todos los grupos de interés que participan en el título. Será necesario, para ello, definir un calendario claro de actuaciones y una distribución de personas/agentes responsables en su puesta en marcha.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar potenciando la movilidad, tanto entre los estudiantes/as como el profesorado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer un seguimiento de la evolución del grado de satisfacción de los estudiantes con la distribución de las asignaturas optativas, ya que es un aspecto que genera descontento en el alumnado y que se ha tratado de subsanar desde la coordinación y desde los equipos docentes. Conviene, para ello, definir tanto los criterios de actuación como los indicadores que se estudiarán para observar la evolución.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe establecer un procedimiento, con su correspondiente repertorio de acciones, plazos y personas responsables- que permita potenciar el programa de movilidad, tanto entre estudiantes como entre profesores.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de las mejoras en el centro que se relacionan en la memoria de seguimiento para la acreditación (accesibilidad, climatización, acondicionamiento de salidas de emergencia, evitar desplazamientos de los estudiantes a aularios cercanos, ampliación del espacio de bibliotecas y de su plantilla de personal y dotación de fondos bibliográficos específicos para el perfil del título).

Recomendaciones de especial seguimiento:

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar trabajando desde la coordinación y el equipo de profesores en la mejora de la información de algunas guías docentes, con el fin de que todas ellas sean homogéneas en lo que respecta a la información sobre actividades formativas presenciales y no presenciales, así como el estudio personal como actividad formativa.

- Se recomienda seguir mejorando y potenciando las actividades de orientación específicas de los alumnos del Grado de Filología Clásica, sin perjuicio de las actividades de orientación generales organizadas por la Facultad.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación de los estudiantes y del profesorado en las encuestas de satisfacción, ya que es baja en los dos colectivos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer un estudio y seguimiento de la tasa de inserción laboral, estableciendo para ello una calendario y a una distribución de funciones clara.

- Se debe hacer un seguimiento de las tasas de abandono y de graduación del título, estableciendo para ello una calendario y a una distribución de funciones clara.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/12



0LQc1wKIjwI0p5yyKZ5w9w==